



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 2013-01136

Asunto: Pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el pronunciamiento que presenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas acerca del oficio N°879 del 03 de mayo del presente año, en donde indica que sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 01N-130486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte no existe alguna solicitud tendiente a la inscripción del fundo en el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente; de igual manera, una vez revisado el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados, advierte que sobre él tampoco se encontró alguna medida de protección vigente.

Lo anterior será tenido en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes, y se continuará con el trámite ordinario del proceso una vez exista pronunciamiento por parte de las demás entidades.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, 31 mayo 2022, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

fp

Firmado Por:

**Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **765dc272799a9756860874840b76156951aff48b26efe0b913782a0502a480ae**
Documento generado en 27/05/2022 12:13:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**